



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496386/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION NRO. 0005/15

Visto el pago realizado a LEANDRO RESSIA mediante Orden de Pago Nro. 1041 del 08/01/2015 por pesos dos mil setecientos noventa, (\$ 2.790.-) mediante cheque a la orden de Leandro Ressia Nro. 65808763 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002182/08 librado por esta Comuna;

Considerando:

Que el cheque mencionado fue confeccionado por error sin fecha y por lo tanto no es posible cobrarlo;

Que es necesario canjearle al proveedor Leandro Ressia el mencionado cheque;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase entregar a Leandro Ressia la suma de pesos dos mil setecientos noventa, (\$ 2.790.-) mediante cheque Nro. 65808798 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002182/08 a los efectos de ser canjeados por el cheque Nro. 65808763 que devolverá el mencionado proveedor.

Artículo 2º)- Publíquese, registre y archívese.

Máximo Paz, 21 de enero de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal